



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

como se a executado anteriormente, sin que por esta lo
dependa recurso alguno, mandando hagan el que
tengan por combeniente a dho Supremo Consejo consul-
tando su señoria en caso necesario quanto le pare-
ca combeniente a dho. para remediar dho. daño y
contra venia, tome las medidas correspondientes y
por las medias mas seguras que le oiere su justificacion
mienta que se manda continuar dho. reglam. y re-
tribuyan con igualdad las haquas e las Atreguias
de Canabija y Canillas segun las tierras que tienen
y sea precisa y qualquiera cosa la aplique a las que
le fuere haciendolas segun am. de su señoria.

S. Revolvera sobre todo, lo que quere.

Diego Lopez
fernandez

Jn Labrador Vinader
y Morason

